



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE

POR UNA GESTION TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA

RNC NO. 417000261

19 de enero 2026
Vicente Noble, RD
Folio no. 1

Resolución No. 01-2026

HONORABLE CONCEJO DE REGIDORES AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VICENTE NOBLE

CONSIDERANDO: Que el artículo 199 de la Constitución de la República Dominicana establece la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos locales.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios faculta al Concejo de Regidores a conocer y aprobar el presupuesto anual del Ayuntamiento.

CONSIDERANDO: Que el proyecto de Presupuesto General correspondiente al año 2026 fue presentado por el Alcalde Municipal ante esta Sala Capitular para su conocimiento y aprobación.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: El proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento Municipal para el ejercicio fiscal 2026.

LA SALA CAPITULAR DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VICENTE NOBLE, EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Presupuesto General del Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble correspondiente al ejercicio fiscal del año 2026, por un monto de **\$39,681,758.00** de pesos en todas sus partes, conforme al proyecto presentado.

SEGUNDO: Que la presente resolución fue aprobada en sesión celebrada en fecha diecinueve (19) de enero del año dos mil veintiséis (2026), con el voto favorable de los cuatro (4) regidores presentes en la sesión.

TERCERO: ORDENAR la publicación y ejecución inmediata de la presente resolución conforme a las disposiciones legales vigentes.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento Municipal de Vicente Noble, Provincia Barahona, República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

CIERRE DE LA SESIÓN

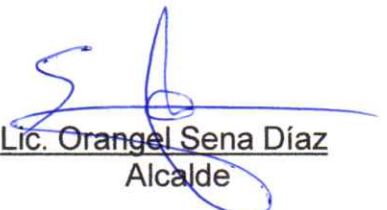
No habiendo otros asuntos en agenda y agotados los turnos de intervenciones, el/la Presidente(a) del Concejo dispuso el cierre de la sesión, siendo las 3:35 pm horas del mismo día.

Se instruyó al Secretario(a) redactar, firmar y archivar la presente acta en el libro oficial de sesiones del Honorable Concejo de Regidores.

FIRMAN:


Máxima Braudilia Cuevas
Presidenta

Mario Yaser García González
Vice-Presidente


Lic. Orangel Sena Díaz
Alcalde


Joangel Caraballo Rodríguez
Regidor


Rubén Andrés González Féliz
Regidor


Alexander García
Regidor




Lic. Aldo Dos Torrente González R.
Secretario